

Gobierno Nacional pone a disposición US30 millones de dólares en créditos para exportadores beneficiados por Atpdea

- *El crédito ofrece condiciones financieras preferenciales con una tasa final libremente negociable entre el empresario y el intermediario.*
- *El Fondo Nacional de Garantías cubrirá hasta el 100 por ciento del valor del crédito, cuyo costo de comisión será asumido por el gobierno.*

Bogotá, 17 mar. (Prensa Bancóldex). El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías pusieron hoy a disposición de los empresarios beneficiados por la Ley de Preferencias Arancelarias –Atpdea-, un cupo especial de crédito hasta US30 millones de dólares, con el fin de financiar, en moneda extranjera, el monto total de los aranceles a los que quedan sujetos sus productos con la suspensión de esta ley.

Esta nueva línea, adicional al cupo especial de crédito que puso a disposición el banco el pasado 17 de febrero hasta por 150 millones de dólares, financiará el valor de los aranceles a los que quedan sujetos los productos antes cobijados por esta ley.

Así mismo, tendrá condiciones financieras preferenciales con una tasa final libremente negociable entre el empresario y el intermediario, sin exceder Libor + 2.5 por ciento y 6 meses de plazo.

Adicionalmente, para facilitar el acceso a este cupo por parte de las micros, pequeñas y medianas empresas, éstas podrán hacer uso de la garantía automática del Fondo Nacional de Garantías hasta por el 100 por ciento del valor del crédito, cuyo costo de comisión será cubierto por el gobierno.

Para mayor información sobre los créditos los interesados podrán comunicarse con la línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – Bancóldex, en Bogotá 649 71 00 y para el resto del país 018000 91 53 00.

(Fin)

